

el que acaba de reprobarse, y que tendrán por preliminares capitulaciones y derrotas. La república está débil, y lo sería mas si se creyese fuerte, porque el gobierno le ocultase su estado.

No obstante el voto definitivo del congreso sobre esta cuestion, el ejecutivo cree que debe hacerse oír una vez mas. Ya que todo ciudadano goza del derecho de hacer llegar su voz hasta la representacion nacional, ¿por qué no ha de sonar, en esta crisis suprema, la voz del gobierno que tiene mas que nadie la ciencia de los hechos, y que está viendo próximo é inevitable un conflicto en que zozobrarán todos los intereses vitales de la nacion? ¿Por qué no ha de venir el ejecutivo, no en uso de sus facultades constitucionales, sino en nombre del supremo peligro, que la reforma y la nacionalidad están corriendo, á pedir al congreso que pare mientes en los males cuyo dique va á levantarse; en la ruptura de todos nuestros virtuales aliados; en la agresion simultánea de tres naciones; en la repeticion de 1847, en algo peor todavía, en la resurreccion del régimen colonial bajo el nombre de intervencion ó de protectorado, y en la pérdida, por fin, de todo lo que ha conquistado el país en las guerras de la independencia y de la reforma?

El gobierno, despues de este ocurso al cuerpo legislativo, habrá hecho el último esfuerzo por salvar al país que le ha confiado su administracion; y el ministro que suscribe, que desde la noche del día 22 tiene formulada su renuncia, habrá llenado tambien este último deber, cuyo cumplimiento le ha detenido hasta ahora en el ministerio, y volverá á la vida privada á hacer votos para que la

Providencia salve á la república de los peligros que se le aproximan.

Ruego á Vdes., por acuerdo del ciudadano presidente, se sirvan dar cuenta con esta exposicion al congreso, á fin de que su soberanía, movida por las reflexiones que quedan expuestas, se digne tomar nuevamente en consideracion el tratado concluido en 21 del actual con el ministro de S. M. B.

Al cumplir con este acuerdo, tengo el honor de renovar á Vdes. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios, libertad y reforma. Méjico, Noviembre 25 de 1861.—*Manuel María de Zamacona*.—Sres. secretarios del soberano congreso de la Union.

Llevo cerca de cinco meses de luchar con las dificultades de una posicion que absolutamente no fué creada por mí mismo. Cuando el día 13 de Julio asisti por primera vez al consejo de ministros, y se presentó en él la iniciativa que habia preparado muy de antemano el secretario de hacienda, sobre suspension general de pagos, combatí la idea de tomar esta medida sin prepararla por medio de arreglos diplomáticos. La opinion contraria prevaleció en el gabinete, y yo, por evitar el escándalo de una renuncia á la

media hora de haber tomado posesion, y por la esperanza de que las potencias interesadas en nuestra deuda, y sus representantes en Méjico, prestasen un oido imparcial á las esplicaciones que podian hacerse sobre la suspension de las convenciones, me resolví á encargarme de la cuestion diplomática, en el terreno en que la colocó la ley de 17 de Julio.

Pero á consecuencia de esta ley, la Inglaterra y la Francia cortaron sus relaciones con la república, y entonces me penetré de que la única manera de evitar grandes peligros á la independenciam nacional y á los principios políticos que acaba de conquistar la nacion, era arbitrar recursos extraordinarios con que hacer frente á nuestras obligaciones internacionales y negociar con los acreedores extranjeros sobre el modo de volver á ponerlas en corriente. Los temores que me inspiraron este propósito, vinieron confirmados por los dos paquetes últimos. Las correspondencias que ambos trajeron, ponian de bulto la necesidad de cortar, por medio de arreglos previsores, una cuestion llena de peligros; y hé aquí por que me decidí á concluir cuanto antes el tratado que firmé ayer con el representante de S. M. B., y el que está por concluir con los Estados- Unidos.

El primero acaba en estos momentos de ser reprobado en el congreso; el segundo correrá, sin duda, la misma suerte como lo ha anunciado en la discusion el presidente de la comision de relaciones. Ha desaparecido, por tanto, la base de todos mis planes, y rayaria en insensatez mi permanencia á la cabeza del departamento de negocios extranjeros. Mi conciencia y el estudio que he hecho en

estos últimos meses de la cuestion diplomática, no me permiten personificar la política á que la cámara empuja al ejecutivo. Sobrada experiencia he cobrado desde que se dictó á mi pesar la suspension autoritativa de las asignaciones á la deuda exterior, sobre los inconvenientes de obrar en desacuerdo con las convicciones propias.

Para no verme en ese caso, renunció el cargo de ministro de relaciones, que el ciudadano presidente tuvo la bondad de confiarme. Mis trabajos para desempeñarlo y la renuncia que hago ahora de él, dejan tranquila mi conciencia, y á salvo mi responsabilidad. Plegue á Dios que se salven del mismo modo la revolucion y la independenciam de la república.

Al devolver al ciudadano presidente la cartera que su confianza puso en mis manos, deseo que acepte mis agradecimientos por las bondades de que me ha colmado, sin mérito de mi parte, y que V. tambien acepte para sí la seguridad de mi distinguida consideracion.

Méjico, Noviembre 22 de 1861.—*Manuel María de Zamacoena*.—Al C. ministro de gobernacion.

---

Acabo de enviar á la secretaria del congreso la exposicion que por acuerdo del ciudadano presidente se ha dirigido al cuerpo legislativo, insistiendo en la conveniencia de tomar nuevamente en consideracion el tratado conclui-

do con el representante de la Gran Bretaña el 21 del corriente.

Dado este paso, cuyo único efecto en opinion mia será eximir completamente al gobierno de toda responsabilidad, por las consecuencias que pueda acarrear la reprobacion del referido tratado, creo oportuno llevar á efecto mi resolucion irrevocable de separarme del gabinete, resolucion que formé desde la noche del dia 22, y que no habia llevado á efecto cediendo á las sugerencias de algunas personas que creian oportuno dar antes cerca del congreso este último paso, que puede estimarse como el último acto del sistema de prudencia y prevision, que he creido deber seguir, en el arreglo de las dificultades diplomáticas.

Pero tengo como seguro que las indicaciones del gobierno serán nuevamente desoidas. El carácter de algunos argumentos empleados en la discusion del viernes, me hace sospechar en algunos miembros del congreso, propósito deliberado de frustrar toda negociacion diplomática. Tras la lectura de la exposicion que acabo de enviar á la cámara, brotarán objeciones de fórmula y de trámite con que se conseguirá otra fácil derrota al gabinete.

El gobierno, sin embargo, ha debido exponerse á ella, como á un revés honroso, porque será la derrota de la prudencia y del verdadero patriotismo; será una de esas derrotas de que el buen sentido nacional indemniza á pocos dias, y de que la posteridad indemniza para siempre; una derrota como la que sufrió el gabinete que propuso el reconocimiento de la independenciam de Tejas, para salvar á Nuevo-Méjico y California. Tambien entonces como

ahora, hubo un acceso febril de exaltacion; tambien entonces esa embriaguez que ciertas palabras magnéticas producen en los cuerpos legislativos, y que se disipa luego á la vista de los hechos. Tambien entonces se incensó á los oradores que impugnaron la idea salvadora, y á quienes despues se maldijo en medio de las humillaciones de 1847 y 1848. Tambien entonces se dijo que la vergüenza estaba en la transaccion y la gloria en la guerra. Y se empujó á la nacion á la guerra para cubrirla de ignominia y para obligarla á firmar bajo las bayonetas vencedoras desde Veracruz hasta el palacio de Méjico, no solo la independenciam de Tejas, sino la venta forzosa de una tercera parte de la república.

El patriotismo extraviado que predominó entonces en los consejos de la nacion, domina tambien ahora en la cámara; su mayoría ha tomado á mengua, el lenguaje de la cordura, y está creyendo que la votacion del viernes es un acto de patriótica osadía. Al gobierno tocaba oponer á ese valor ficticio y peligroso, el verdadero valor del ciudadano; el decir la verdad que puede salvar á la patria. El gobierno ha debido oponer al valor del auriga que lanza el carro derecho á un precipicio, el valor del hombre que se le para delante á riesgo de ser atropellado.

Mas que probable es que lo sea una vez mas el gobierno. Los esfuerzos á que ha sido debida la reprobacion del tratado inglés, corresponden á un plan que asomó desde la inauguracion del actual congreso que se ha venido desarrollando poco á poco con tenacidad desde entonces, y del cual en muchas ocasiones ha sido instrumento ino-

cente la mayoría bien intencionada de la asamblea. Hay intereses y pretensiones que nada aguardan ya del curso normal de los acontecimientos, y que ligan su triunfo á un trastorno cualquiera, á una de esas calamidades en que los pueblos atribulados suelen invocar como recurso nombres odiosos, y olvidar hasta la traicion y el perjurio; á una tempestad por terrible que sea, en que se desplome el órden constitucional y aparezca entre sus escombros el reptil que lo ha estado minando, y que no saldria á luz de otra manera.

La cámara, sin sentirlo, se ha dejado dominar del sacudimiento que en las naturalezas generosas produce siempre una apelacion á la dignidad y á la entereza. La mayoría de los representantes no ha percibido que se explotaban en daño de la nacion los rasgos característicos del partido liberal. Insidiosamente se ha procurado empujar á la juventud progresista del congreso á un arranque como el que dió ejemplo la Francia revolucionaria á fines del último siglo, sin considerar que la historia debe ser una inspiracion de cordura y no de insensatez; que, por mas triste que sea decirlo, la república no podrá improvisar catorce ejércitos que oponer á las potencias aliadas y que con exaltar todo lo que hay de noble y de generoso en la revolucion, solo se quiere obligarla á emprender el vuelo de Icaro para que caiga en medio del desprestigio y del escarnio.

El que lo prevee sin poder evitarlo, debe desaparecer de la escena para no contraer responsabilidad. Con tal objeto, insisto en la renuncia que formulé desde el dia 22, y ruego á V. lo manifieste así al C. presidente, di-

ciéndole que con aceptarla añadirá un nuevo favor á los otros con que ha obligado ya mi gratitud.

Tengo la honra de renovar á V. con esta oportunidad, las protestas de mi distinguida consideracion.

Méjico, Noviembre 25 de 1861.—*Manuel María de Zamacona*.—Al C. ministro de gobernacion.